TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Viceministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
31389

https://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA,** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo. Es mi informe,

Computadoras Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 8

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Chasis	SMALL FORM FACTOR (SFF).	Se solicita se excluya TORRES Y MINI TORRES, ya que en su mayoría los proveedores cuentan con el modelo Small Form Factor (SFF), e implica mayor comodidad y espacio en el escritorio.
Gravador de DVD	Tipo SATA (no debe ser distinto al resto de la máquina y se debe abrir y cerrar con el mismo botón). Velocidad de Grabación de DVD soportada (8x como mínimo). Velocidad de Grabación de CD soportada (16x como mínimo).	Se solicita en base a que algunas máquinas tienen lectores de marcas distintas y una vez abierta la bandeja de CD/DVD, esta no puede ser cerrada con el mismo botón, por lo que debe forzarse el cierre, empujando la bandeja.
Parlantes	Integrados, no externos.	Se exige que no sean externos, por una cuestión de espacio y los equipos con sonido interno cumplen eficientemente con el trabajo

Fecha de Emisión: 24 agosto 2021, 16:49

Código Verificación:

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
8qm6 th7z m377
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

		a ser realizado.
Tarjeta de Video	Integrada. Salida compatible con el mismo monitor.	Se excluyen la opción de usar una tarjeta adicional PCI EXPRESS, ya que para el trabajo que ésta institución pretende dar uso a las computadoras es suficiente la TARJETA INTEGRADA, esto también ahorra en costos a la institución.
Instaladores	CD/DVD de instalación original del Sistema Operativo. CD/DVD con los drives de equipo (RED, VIDEO, SONIDO, ETC.)	Solicitamos la exigencia de CD/DVD ya que a la hora de su instalación es mejor que buscar y descargar los drivers correctos para dicha computadora.

Fecha de Emisión: 24 agosto 2021, 16:49

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.08.24 16:49:16 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
8qm6 th7z m377
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sección Informática

MEMORANDO S.I.Nº 36/2021

PARA : Lic. Eladio Aguilar, Jefe de la Sección Contrataciones.

DE : Cristian Salcedo, Jefe del Dpto. de Informática.

REFERENCIA : Dictamen MITIC .

FECHA : 13/09/2021

Por el presente, me dirijo a Usted a fin de remitir Dictamen Aprobado de las modificaciones solicitadas de las especificaciones estándares de equipos informáticos..

Atentamente.

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITEMBUCU * INFORMÁTICA

An. Cristian F. Salcedo P.
Jefe Sección Informática

RECIBIDO
SECCION CONTRATACIONES
Fecha: 13 / 09 / 2021
Hora: 09:00

Lic. Eladio Aguilar Mongelós
Jefe de Sección Contrataciones

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ITEMBUCU * CONTRATACIONES